



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021609

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201850030500100159E, se profirió el oficio número 20185000144191 del 13 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, pues se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C.*

*Señor  
ANÓNIMO  
Bogotá D.C.*

*Asunto: Informe de Trámite  
Radicado 20182200103792 Expediente 201850030500100159E  
SDQS: 609142018*

*Respetado señor Anónimo:*

*En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital, en el que manifestó presuntas irregularidades por parte de los funcionarios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Alcaldía de Kennedy, me permito informarle que mediante el radicado Nro. 20182200103792, la Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, otorgó respuesta en la que señaló:*

*"De conformidad con lo solicitado en el radicado de la referencia, respecto al trámite dado al radicado 20184600107372, que obra dentro del expediente disciplinario 310-18, y el estado actual del mismo, me permito informarle que este despacho, procedió a*



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

*INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria, mediante Auto No 251 del 31 de mayo de 2018, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1, del artículo 150 de la ley 734 de 2002, decisión que fue comunicada al quejoso mediante aviso en cartelera, fijado el 20 de junio de 2018 y desfijado el 26 de junio de 2018 y notificado por estado el día 10 de julio de 2018, del cual se anexa copia en dos (2) folios."*

*De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.*

*Cordialmente,*

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

*Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 DIC. 2018, y se desfija el 21 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**

Elaboró: Lorena Pinto